

ASOCIACIÓN CLAS MELGARIANO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE GERENTE

DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

El presidente de la ASOCIACION CLAS MELGARIANO, convoca a los profesionales de la salud interesados en ocupar el cargo de GERENTE de dicha Asociación CLAS, a participar en el presente proceso que se desarrollará de acuerdo con lo siguiente:

I. CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA:

- DEL 28 DE ABRIL AL 05 DE MAYO: RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES
- DIA 06 DE MAYO: 09:00 HRS A 10:40 HRS, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES
- DIA 06 DE MAYO: 11:00 HRS A 13:00 HRS, PRESENTACION PLAN DE GESTION
- DIA 06 DE MAYO: 13:20 HRS, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
- DIA 06 DE MAYO: 13:30 HRS A 14:30 HRS, PRESENTACIÓN DE RECLAMOS
- DIA 06 DE MAYO: 14:35 HRS A 15:30 HRS, ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
- DIA 06 DE MAYO: 15:35 HRS: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES
- DIA 07 DE MAYO: PRESENTACIÓN DE APELACIONES
- DIA 08 AL 14 DE MAYO: ABSOLUCIÓN DE APELACIONES
- DIA 15 DE MAYO: RESULTADOS DE APELACIONES
- DIA 16 DE MAYO: ELEVACION DE INFORME CON RESULTADOS FINALES

II. REQUISITOS: ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS CON DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL ITEM

- TENER LA CONDICIÓN DE SERVIDOR NOMBRADO, D. LEG. N° 276, O CONTRATADO D.LEG. N°728 O CAS REGULAR D.LEY N° 1057.
- ANTIGÜEDAD NO MENOR A DOS AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
- NO HABER OCUPADO EL CARGO DE GERENTE NI JEFE DE MICRORED EN LA MISMA CLAS, EN LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- TENER TÍTULO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CONTAR CON RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS.
- CARECER DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES (DECLARACIÓN JURADA ANEXO 3).
- NO HABER SIDO SANCIONADO POR FALTA DISCIPLINARIA DURANTE LOS ULTIMOS 2 AÑOS (DECLARACIÓN JURADA)
- HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE (ORIGINAL).
- CERTIFICADO DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL (DECLARACIÓN JURADA)
- ACREDITAR ESTUDIOS EN SALUD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD O AFINES.
- EN CASO EL POSTULANTE NO SEA DEL AMBITO DE LA CLAS DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA RED DE SALUD (NUMERAL 6.5, LITERAL K DE LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT)
- LOS DEMÁS SEÑALADOS EN LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT

La recepción de los Expedientes será en el servicio de Secretaría del Centro de Salud Mariano Melgar sito en la calle Ica N°303 Distrito de Mariano Melgar en el horario de 07:30 am a 1:00 pm horas; los documentos se deben presentar en sobre cerrado y lacrado (incluir CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO, FOLIADO Y FEDATEADO), PLAN DE GESTIÓN (impreso y en USB); los Reclamos se realizarán en la hora señalada en el presente, en la sede de la ASOCIACION CLAS MELGARIANO sito en el Centro de Salud Mariano Melgar sito en la Calle Ica N°303, Distrito de Mariano Melgar.

LA COMISIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Dra. Yuli Evelyn Pinto Apaza
MEDICO GENERAL
CNP 62770
Jefe de la Oficina de Promoción, Asesoría y Desarrollo Institucional

CONSEJERA JUANA
SOTO JAVIERHUA

Ana Raissa Rodriguez B.

Lit. Rosaura Sanchez

Veronica Carolina Pucata
Sancuete

Veronica Carolina Pucata
Sancuete